

ANUNCIO de información pública de ocupación temporal de terrenos en monte público. (PP. 4698/2003).

Se tramita en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, el expediente de ocupación temporal de terrenos, cuyos datos son:

Núm. expediente: F-20/2003.

Interesado: Diego Salvatierra Ardaya.

Asunto: Ocupación temporal 175 m² de terrenos, con destino a instalación de goma conductora de agua.

Monte afectado: Facinas.

Término municipal: Tarifa.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97, de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; se abre un período de información pública por plazo de treinta días, para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente, puedan comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciba o medie oposición expresa se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que les pudieran corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.

A tal fin el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa.

Tarifa, 15 de diciembre de 2003.- El Alcalde, Miguel Manella Guerrero.

ANUNCIO de información pública de ocupación temporal de terrenos en monte público. (PP. 4695/2003).

Se tramita en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, el expediente de ocupación temporal de terrenos, cuyos datos son:

Núm. expediente: F-11/2003.

Interesado: Adolfo Trujillo Moya.

Asunto: Ocupación temporal 180 m² de terrenos, con destino a cercado para cría de cerdos.

Monte afectado: Facinas.

Término municipal: Tarifa.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97, de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; se abre un período de información pública por plazo de treinta días, para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente, puedan comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciba o medie oposición expresa se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que les pudieran corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores podrán presentarse, en el plazo

de concurrencia, proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.

A tal fin el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa.

Tarifa, 15 de diciembre de 2003.- El Alcalde, Miguel Manella Guerrero.

EMPRESA PUBLICA DE GESTION DE PROGRAMAS CULTURALES

CORRECCION de errata al anuncio de convocatoria de las medidas de apoyo para la promoción del tejido profesional de teatro, música, danza y flamenco en Andalucía para el año 2004 (BOJA núm. 14, de 22.1.2004).

Advertida errata en la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 1.756, columna de la derecha, en el punto 7. Obligaciones de los beneficiarios, y en su Apartado e), a continuación de donde dice: «Es un proyecto en colaboración con:»; debe insertarse el siguiente anagrama:



Sevilla, 26 de enero de 2004

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

ANUNCIO de información de otorgamiento de concesión administrativa, en el Puerto de Bonanza, consistente en la instalación de almacenamiento y suministro de combustible a embarcaciones pesqueras y deportivas. (PD. 215/2004).

De acuerdo con lo establecido en los arts. 146.12 del Real Decreto 1471/1989 por el que se aprueba el Reglamento General para desarrollo y ejecución de la Ley de Costas, en relación con el art. 63.3 de la ley 27/1992 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se hace público que la Comisión Ejecutiva de La Empresa Pública de Puertos de Andalucía de fecha 10 de diciembre de 2003, se tomó, por delegación de la Consejera de Obras Públicas y Transportes, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1. «Aprobar, por delegación de la titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, el otorgamiento de concesión administrativa, a favor de la entidad Cepsa Estaciones de Servicio, S.A., cuyo objeto es la instalación de almacenamiento y suministro de combustible a embarcaciones pesqueras y deportivas en el Puerto de Bonanza (Cádiz), con una duración de veinte años y un canon para el primer ejercicio de 4.053,86 euros correspondiente al sumando de ocupación y 0,0036

euros/litro correspondiente al sumando de actividad, sin perjuicio de las actualizaciones y revisiones que en próximos ejercicios legalmente procedan, con sujeción a los términos y contenidos recogidos, en el Pliego de Condiciones Generales para concesiones de Dominio Público en Puertos e instalaciones portuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Pliego de Condiciones Particulares y Prescripciones que se adjuntan a la propuesta.

2. Declarar extinguida, de acuerdo con las competencias que resultan de la delegación realizada por Orden de la Consejería de Obras Públicas, de 2 de agosto de 1993 (BOJA núm. 88, 12 de agosto de 1993), la concesión administrativa para la construcción de las obras e instalaciones de suministro de gasóleo a embarcaciones pesqueras en el Puerto de Bonanza, Sanlúcar de Barrameda-Cádiz (C.BO.L 002), por aceptación de la renuncia de su titular».

Sevilla, 15 de enero de 2004.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

SDAD. COOP. AND. COVIRAN

ANUNCIO del acuerdo de fusión por absorción. (PP. 63/2004).

COVIRAN, S.C.A. Y S.C. SAN MIGUEL DE VITORIA

Que de conformidad con los acuerdos adoptados, en segunda convocatoria y por unanimidad de los asistentes, entre presentes y representados, por las Asambleas de Coviran, S.C.A., con domicilio social en Atarfe (Granada), en Ctra. Nal. 432, p.k. 431, celebrada el día 15 de diciembre, y la S.C. San Miguel de Vitoria, con domicilio social en el Polígono Industrial de Judiz, calle Lermendabide, núm. 5, de Vitoria-Gasteiz, celebrada el 15 de diciembre del actual, han acordado su fusión por absorción de la segunda en la primera.

La fecha a partir de la cual las operaciones de las cooperativas que se fusionen habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la cooperativa nueva o absorbente es el día uno de enero de dos mil cuatro.

Que, de acuerdo con lo establecido en los arts. 103 y siguientes de la Ley 2/99, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, modificada por la Ley 3/2002, de 16 de diciembre, en relación con los artículos 77 y siguientes de la Ley 4/93, de 24 de junio, de Cooperativas de Euskadi, tanto el proyecto de fusión como toda la documentación relativa a la misma, ha estado a disposición de los socios desde la convocatoria de las respectivas Asambleas.

En Atarfe (Granada) y en Vitoria-Gasteiz, a veintidós de diciembre de dos mil tres.- El Presidente de Coviran, S.C.A., Antonio Robles Lizancos. El Presidente de S.C. San Miguel de Vitoria, Félix Basterra Mtez. de Estíbaliz.

SDAD. COOP. AND. HORDEBRIX

ANUNCIO de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 165/2004).

El Consejo Rector de esta Cooperativa, en la reunión del día 14 de enero de 2004, acordó convocar Asamblea General Extraordinaria de Socios que habrá de celebrarse el día 25 de febrero de 2004, a las 11,00 horas en primera convocatoria, y a las 11,30 horas del mismo día en segunda, en el domicilio social sito en Lebrija, calle Río Quema, núm. 15, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Disolución de la Cooperativa por la causa prevista en el art. 62.a) de los Estatutos Sociales.
- 2.º Nombramiento de Liquidadores.
- 3.º Redacción y aprobación del Balance final y proyecto de distribución de activo.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Asamblea.

En el domicilio social se encuentra a disposición de los socios la documentación correspondiente a los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la Asamblea.

Lebrija, 15 de enero de 2004.- El Presidente del Consejo Rector, José Pascual-Vaca López.

SDAD. COOP. AND. LA GORGORACHA

ANUNCIO de solicitud de reducción de capital social. (PP. 4788/2003).

A los efectos del artículo 81 de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, la Sociedad La Gorgoracha S. Coop. And., con domicilio social en Motril (Granada), calle Río Guadiato, número 4, anuncia que en Asamblea General Extraordinaria se aprobó la reducción del capital social hasta la cifra de 66.111,35 euros.

Motril, 20 de diciembre de 2003.- El Presidente, Francisco Lorenzo Maldonado.

SDAD. COOP. AND. SELPROMAR

ANUNCIO de transformación. (PP. 161/2004).

Don Juan Carlos Suero Aldave, con NIF 52.265.233-X, Secretario del Consejo Rector de la entidad «Selpromar, Sociedad Cooperativa Andaluza», con CIF F-41653593, con domicilio social en Alcalá de Guadaíra en el Pol. Ind. La Red, calle 13, parcela 44, A-2 de la provincia de Sevilla.

Certifico:

Que en sesión de la Asamblea General Extraordinaria de socios celebrada el día 31 de diciembre de 2003, a la que asistieron la totalidad de los socios, en el domicilio social, se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

1.º Transformar la sociedad cooperativa en «Sociedad de Responsabilidad Limitada», aprobando un nuevo texto de estatutos sociales.

2.º Los socios podrán revisar la documentación de la sociedad que deseen en el domicilio social de la empresa.

Y para que conste expido el presente en Alcalá de Guadaíra a treinta y uno de diciembre de 2003.- Vº Bº El Presidente, El Secretario.

CONSORCIO DE TRANSPORTES DEL AREA DE GRANADA

ACUERDO de 17 de septiembre de 2003, sobre creación de la Comisión Ejecutiva: Funciones, composición y régimen jurídico. (PP. 4784/2003).

El Consejo de Administración, por unanimidad y por tanto con la mayoría de las 2/3 partes de los votos, art. 15.2 de